

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1093° – 762° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Gustavo Brusa, Macarena Flores, Ana María Balda, Mercedes Gagna y Diego Bertone del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.11, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 762. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejal Álvarez a izar el Pabellón Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1091 – 761° Sesión Ordinaria. **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Es para solicitar autorización para realizar una moción de privilegio para referirme al 24 de Marzo”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Para todos los argentinos, para los que vivieron aquellos años y para los que aún no habíamos nacido, el 24 de Marzo de 1976 representa el día más oscuro de nuestra historia. Una época colmada de la peor de las violencias que puede atravesar una Nación, un pueblo. El 24 de Marzo de 1976 las fuerzas armadas derrocaron y tomaron el poder del gobierno, un gobierno constitucional y democrático, un golpe de Estado de lo más sangriento, que permaneció instalado por casi ocho años, hasta diciembre del año 83 cuando el Presidente Raúl Alfonsín asumió como Presidente de la República y hasta el día de hoy es considerado como el Padre de la Democracia. Las fuerzas armadas en su conjunto borrarón y aniquilaron el tejido institucional y republicano del país, cesaron la Constitución Nacional anteponiendo ante ella el estatuto del Proceso de Reorganización Nacional. Cometieron crímenes que resultan inimaginables, secuestraron, violaron, torturaron con un plan sistemático de desaparición y eliminación de ciudadanos argentinos, un proceso que no tuvo precedentes en nuestro país, marcado por una violencia inusitada y desmedida de quienes ostentaban el poder sin haber sido elegidos por la voluntad popular. Un plan que fue orquestado también a nivel continental en el contexto de la guerra fría, en la cual se había adoptado la denominada Doctrina de Seguridad Nacional, que enunciaba que se debía combatir a un enemigo pero que no estaba esta vez fronteras afuera, sino fronteras adentro, considerando a todo el pueblo que tipo de crímenes, pasando por centros de detención clandestina, nacimientos de hijos de personas desaparecidas, en estos centros clandestinos, expropiación de esos hijos nacidos en los centros de detención clandestinos, robo del patrimonio de aquellos que fueron detenidos o desaparecidos, los tan mencionados y conocidos vuelos de la muerte, y la instalación de una política de terror como herramienta tan poderosa de manipulación para paralizar al pueblo, infundiendo el miedo en cada una de las personas que vivían en Argentina, e instalando el discurso de “algo habrán hecho”. Pero este golpe, esta violencia extrema no fue casualidad en nuestro país. La violencia política se inaugura en Argentina el 6 de Septiembre de 1930 con el derrocamiento de por ese entonces, el Presidente Yrigoyen. A partir de allí, y durante aproximadamente cincuenta años, hemos padecido en nuestro país constantemente la interrupción del orden constitucional por parte de algunos grupos o de algunas organizaciones que han interrumpido la democracia o los gobiernos democráticos. Desde esa época existieron ya persecuciones políticas, torturas, centros clandestinos de detención, incluso bombardeos a la sociedad civil, violencia de todo tipo. Entre 1930 y 1976 hubo un proceso político que generó una escalada de violencia que tuvo a las fuerzas armadas y de seguridad como a los grandes responsables del mismo. Desde la sociedad civil también se generó un caldo de cultivo que tuvo su eclosión a fines del año 60 y principios de los 70. Las fuerzas armadas tuvieron períodos de gran participación en la toma de decisiones y terminaron actuando como una especie de partido político, con un accionar constante de atropellos que derrocaron a varios presidentes constitucionales. Por eso digo que nada de todo lo que sucedió en el 76 y en los años anteriores, muy cerquita, no fue casualidad. Nuestra historia está teñida de décadas y décadas de violencia, con agrupaciones revolucionarias como la Organización Paramilitar Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo, todos movimientos populares legitimados por algún dirigente político de la época, que convenientemente los empoderaba. Detrás de esta fachada estaba en juego el poder dentro de un propio movimiento y la lucha contra la burocracia sindical eterna que mantuvo cautivo al resto del pueblo por esta puja. En un contexto político denominado

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Revolución Argentina, que fue el que derrocó al gobierno de Illia, hubo una retroalimentación constante entre los grupos armados, las formaciones especiales, la ambición desmedida de poder y la legitimación por parte de figuras políticas que hicieron crecer esta escalada de violencia; pero lo peor, Señor Presidente, es que el Estado respondió con más violencia aún, con terrorismo de Estado, que es mucho peor, porque es el Estado el que debe hacer cumplir las normas y también ocuparse de la protección de los ciudadanos, el Estado nunca más debe perseguir, arrestar, detener clandestinamente, torturar y desaparecer personas. Todo lo que sucedió durante la dictadura cívico militar, con el accionar desmedido, despiadado y terrorista de las fuerzas armadas, lo conocemos tan en detalle que nos hiela la sangre. En los últimos tiempos de la dictadura, luego de la guerra de Malvinas, las fuerzas armadas se quedaron sin logros para exhibir, perdiendo legitimidad. Durante mucho tiempo se jactaron de terminar con la subversión como el logro más importante del proceso. Una de sus últimas acciones fue firmar la amnistía que exoneraba de todos los crímenes cometidos tanto a las agrupaciones para militares como a las fuerzas armadas. Ya en campaña el Doctor Alfonsín denuncia este pacto sindical militar, donde afirmaba que se continuaría con la amnistía y no se enjuiciaría a nadie, pero el día finalmente llegó, el Doctor Alfonsín ganó las elecciones y a los pocos días de haber asumido la Presidencia firmó los decretos para enjuiciar a tres de las cuatro juntas militares. El juicio se llevó a cabo en un tribunal civil y no en un fuero militar; fue un juicio también sin precedentes en el mundo. Para que ese juicio se llevase a cabo en el fuero civil, era necesario también reformar el Código de Justicia Militar, y para ese entonces, fue el Senador Elías Sapag, Peronista, que pertenecía al Movimiento Popular Neuquino, el único miembro de la oposición que apoyó al Doctor Alfonsín. El Presidente electo solamente quería juzgar a quienes habían matado, torturado y desaparecido personas, de una manera seria y por sobre todas las cosas, de una manera justa. Se deroga finalmente la amnistía, se reforma el Código de Justicia Militar, fueron juzgados y condenados, tanto las juntas militares como los cabecillas de las organizaciones armadas. La presión para Alfonsín había sido tal que además de eso, y luego de ser enjuiciados, se vio obligado de presentar en el Congreso las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, pero lo más terrible, consideramos, vino después, a lo largo de todo ese proceso judicial, que en la Presidencia de Carlos Menem, quien indultó a las organizaciones guerrilleras y a los militares involucrados fuertemente en el proceso. Recién en el 2006, con la Presidencia de Néstor Kirchner se reabrieron sólo las causas de los delitos de lesa humanidad, aunque la muerte y la tortura estuvo en manos de muchos. La posición de nuestro partido político, la Unión Cívica Radical, siempre fue la de evitar que la juventud abrace las banderas de la lucha armada, que todos, especialmente los jóvenes, se sumen a la defensa de la república; postura que desde el inicio adoptaron Balbín, que ese momento era Presidente del Partido Radical, y también el Doctor Alfonsín. Señor Presidente, tomemos conciencia, reflexionemos, pensemos. En esta parte de nuestra historia que fue tan oscura no hubo héroes, hubo un pueblo oprimido por personajes al mando del poder, sin convicciones sanas ni democráticas. Reivindiquemos la vida, la paz, la justicia, la república y la democracia, esas son banderas que no podemos abandonar por nada. No olvidemos que vivimos en democracia, que nuestras autoridades, nos guste o no, fueron elegidas por el pueblo. Nunca más subestimemos la voluntad popular, ya que con aciertos y desaciertos, tenemos un modelo republicano, con división de poderes, con espacios para expresarnos, pero esos espacios deben ser usados con la mayor de las responsabilidades; nosotros somos Concejales elegidos por la voluntad popular, y como tal, y en memoria de lo vivido no podemos darnos el lujo de sembrar odio y violencia entre quienes piensan diferente, lo sabemos de sobra, las palabras y los actos violentos generan siempre más y más violencia. Defendamos nuestros derechos, no permitamos atropellos, pero sí hagámoslo a través de las instituciones de la república. Señor Presidente, para que esto no suceda nunca más, memoria, verdad y justicia".- **GAGNA:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejala Gagna".- **GAGNA:** "Gracias. Pido autorización para pedir una moción de privilegio sobre el 24 de marzo".-**GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Gagna".- **GAGNA:** "En el marco del 24 de marzo el día de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Un día tan caro para la historia de nuestro país, no voy a hacer un recuento como muy bien hizo recién la Concejala Rozas, que adherimos en gran parte de las palabras. Queremos hacer puntual mención a hechos que están sucediendo en la actualidad. Luego de una marcha totalmente masiva, plural y pacifista que se vivió en

*

ACTA N° 1093° - (CONTINUACIÓN):

su mayoría en la Plaza de Mayo de Buenos Aires pero que se replicó en la mayoría de las plazas del país, y en contrapartida el gobierno nacional, el Ejecutivo nacional dio a difusión un video donde vuelve a plantear o a cuestionar o a querer implantar la teoría de los dos demonios, cuestión que no estaba para nada en debate, cuestión que ya había sido desterrada porque como recién lo mencionaba la Concejala Rozas, el Estado es el garante de los derechos de los ciudadanos y nunca se debe convertir en una máquina para matar a sus propios hijos. Si un ciudadano en pos de la lucha de sus ideales cometió un delito, lo que correspondía en su defecto hubiera sido la legítima defensa, el juicio y una sentencia. No el secuestro, la tortura, la desaparición. Además de implantar esta idea nuevamente el gobierno nacional a través de este video al otro día del 24 de marzo sacaron las siglas del Centro Cultural Kirchner que ya le habían cambiado el nombre, lo reemplazaron por el nombre de "Palacio Libertad Faustino Sarmiento". También atacando a un símbolo de la oposición. El Centro Cultural Kirchner se había restaurado durante el gobierno de Cristina Kirchner, era el edificio del viejo correo nacional que estaba totalmente abandonado, se lo restauró y se lo convirtió en un lugar cultural. En el afán de destruir todo lo que piense distinto se le cambia el nombre, se le pone el nombre de Sarmiento, el cual detestaba la cultura nacional, él pensaba que la cultura nacional era barbarie y la civilización era la europea. Lo menciono porque tiene todo relación con todo en esta denostación de nuestra propia, denostación de nuestra propia cultura. Y qué sentido tiene destruir al otro por simple hecho de que piensa distinto. Es como si ustedes nos preguntan a nosotros qué nos parece que el Parque Vivero Municipal se llame "Parque La Democracia en honor al Presidente Alfonsín. Si estamos de acuerdo o no. No importa si estamos de acuerdo o no, es el nombre de un Presidente que fue elegido democráticamente. Lo mismo el Centro Cultural Kirchner. Y no conformes con eso, Vialidad Nacional como parece que no tuviera cosas más importantes, como si no tuviera que reparar rutas, el mismo día, el 25 se dedicó a destruir un monumento en honor a Osvaldo Bayer, que estaba en la ciudad de... en la Patagonia en la ciudad de Calafate. Y ahí viene lo que hacía mención anteriormente, en denostar todo lo que es la cultura nacional. Bayer no era Radical ni Peronista, era anarquista, era periodista, era filósofo, era pensador. Lo único que... su obra más importante es la Patagonia Rebelde que lo que manifiesta en esa obra es la masacre de obreros que estaban haciendo una huelga en la Patagonia en la década del XX impulsado por los grandes capitalistas y los latifundistas de la Patagonia. Entonces sinceramente esa destrucción de los símbolos lo único que hace es retrasar, retrasar al pueblo veinte años y se supone que cuando uno es un funcionario y el máximo funcionario de nuestro país, el poder Ejecutivo Nacional, debe dar el ejemplo, porque en realidad de esta forma no se consigue nada. Lo único que se va a lograr es más la destrucción del entramado social, y habla a las claras de una pobreza intelectual del que está tomando esas decisiones. Sinceramente muy preocupante porque como bien dije al comienzo, la última dictadura el 24 de marzo es una fecha muy cara para nuestra historia como para que vuelvan a querer implantar otra vez el odio entre los argentinos. Gracias Señor Presidente".- **2.-**

CORRESPONDENCIA: 2.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- Esta nota está dirigida originalmente al Intendente Municipal, fue remitida por el Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante.- **DE LA IGLESIA EVANGÉLICA CASA DE DIOS PUERTA DEL CIELO:** "Por medio de la presente nos dirigimos a usted con motivo de solicitar permiso para realizar una Campaña de Evangelización los días 29 y 30 de marzo, a partir de las 18 hs. en la plaza del Barrio Islas Malvinas. Sin otro particular, saludamos atentamente. Firma: Iglesia Evangélica Casa de Dios Puerta del Cielo".- **GUTIÉRREZ:** "En comisión de labor parlamentaria se ha consensuado otorgar el permiso solicitado. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente".- **SECRETARÍA:** "Vale la aclaración que la carta recién leída es de la Iglesia Evangélica casa de Dios Puerta del Cielo".- **DEL INTENDENTE MUNICIPAL:** "Informo a Usted que con fecha 18 de marzo he asistido junto al Secretario de Ambiente Obras y Servicios Públicos Ramiro Zarzoso, a la Dirección de Vialidad de la Provincia para entregar personalmente al Sub-Administrador General, Hernán Yzurieta, la petición para revisar el estado del puente nuevo ubicado sobre el Río Quequén Salado en el ingreso a Oriente, atendiendo a las falencias que presenta. Adjunto a la presente envío expediente iniciado. Atentamente: Juan Carlos Chalde, Intendente Municipal".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración adjuntar la comunicación al Expediente 0019/25... Aprobado por

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

unanimidad”.- **DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1:** “Me dirijo a usted y por su intermedio a los miembros del Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, a fin de comentarle el Proyecto Institucional por el cual la Escuela Técnica N° 1 quiere realizar el acto del día 2 de abril del corriente en la Plaza Islas Malvinas en el turno mañana y en la Plazoleta Rubén Álvarez en el turno tarde. Para ello necesitamos autorización para anclar un cartel (nomenclador) que registrará la distancia existente en kilómetros desde la Plaza las Islas Malvinas. El mismo será colocado por los alumnos estudiantes de la institución. Además, es interés de esta escuela contar con un Bandera para dejar izada a diario en ambos espacios públicos. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saludamos a usted muy atentamente. Firma Lorena Suárez, Directora”.- **GUTIÉRREZ:** "Se ha consensuado otorgar el permiso de uso de espacio público y otorgar el permiso de colocar dichos nomencladores... Se pone a consideración... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente".- **DE LA COMARCA DEL RÍO QUEQUÉN SALADO:** “Los integrantes de la Comarca del Río Quequén Salado, solicitamos una reunión a la comisión de turismo del concejo que Ud. preside, con el motivo de hablar sobre el espacio con fines recreativos, turísticos y educativos de la "Comarca Río Quequén Salado" e interiorizarnos sobre los adelantos o actualidad de "la comisión" que se designó en Coronel Dorrego el año pasado, integrada por los cuatro partidos que integran "La Comarca". Sin más, saludamos a Usted Atentamente”.- **GUTIÉRREZ:** "Se toma conocimiento”.- **DE LA SRA. AGUSTINA CREGO:** “De mi mayor consideración: Por la presente solicito autorización de uso de espacio público para poder realizar venta de alimentos de preparación en el momento, como de elaboración artesanal (Hamburguesas, papas fritas, bondiola y pastelería en general), a través de food truck. Cuento con curso de manipulación de alimentos, como así también habilitación pertinente por parte de la Dirección de Seguridad e Inspección, y todos los requisitos necesarios para poder efectuar este tipo de actividad. Cabe aclarar que trabajamos con el presente food truck en la última fiesta del olivo, motivo por el cual, cumplimentamos con todos los requisitos pertinentes. Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta afirmativa a la presente, saludo atte”.- **GUTIÉRREZ:** "En comisión de labor parlamentaria se ha verificado la documental adjunta que acredita la habilitación y se ha consensuado otorgar el permiso solicitado. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente".- **DEL CLUB VILLA ROSA:** "El Club Villa Rosa quería pedirle permiso para hacer una destreza familiar, el día 1° de mayo. Contamos con la colaboración para la organización del Sr. Roberto Pereyra y el Sr. Santiago Hayzaguere. Que ellos están acostumbrados a hacerlo. Empezaría a la mañana y terminaría a la tarde, a las personas que participen se les pondrá un seguro, el club pondrá una cantina. Sería un evento con entrada libre y gratuita para pasar el día con la familia. Esperamos su confirmación para poder hacerlo. Desde ya muchas gracias. Rubén Omar Palacio - Presidente Club Villa Rosa".- **GUTIÉRREZ:** "Se pone a consideración elevar la solicitud a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad".- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 03 promulgación de las Ordenanzas N°: 4650, 4651 y 4652/25.- **3.1.2.-** Comunicación N° 04 promulgación de las Ordenanzas N°: 4653/25.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PET. y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0014/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal evento “Al tranco por las escuelas Rurales”.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, como todos los años, desde que se ha iniciado hasta seis años este encuentro Al Tranco por las Escuelas Rurales, esta carrera pedestre, el Concejo Deliberante de Coronel Dorrego acompaña esta iniciativa declarándolo de Interés Municipal, sabemos como bien dicen los considerandos de este proyecto, es un evento al que concurren siempre aproximadamente más de mil personas, esto ha ido acrecentándose a lo largo de los años, recuerdo hace unos años atrás que habían solicitado a distintos Concejales y funcionarios la difusión a través de un video de esta propuesta Al Tranco por las Escuelas Rurales, para que todos nos vayamos sumando a esta iniciativa y acompañar esta iniciativa que ha organizado el C.E.P.T. N° 35 de Aparicio. Con este proyecto, con esta Ordenanza declarándolo de Interés Municipal, desde este Cuerpo acompañamos también esta iniciativa, felicitamos a la institución que la organiza y les deseamos que sea una

*

ACTA N° 1093° - (CONTINUACIÓN):

carrera y un encuentro con mucho éxito y que pueda ser también un motivo para encontrar a las familias y para celebrar. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0016/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza reglamentando tenencia de Colmenas.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, como se menciona en los considerandos de este Proyecto de Ordenanza que hoy sale de la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, lo que se busca generar con esta norma es actualizarla, porque la última normativa que tuvimos en nuestro Distrito, local, es del año 92, y el Decreto Provincial es del año 91, así que estamos bastante atrasados o alejados de aquella normativa inicial, y la verdad que como también se menciona en los considerandos, hemos tenido distintas situaciones de modificaciones de cambio en el ejido urbano, como emprendimientos que se han ido instalando en el Sector Industrial Planificado. Sabemos además que esto, más allá de tener que ver con la protección de los ciudadanos o las personas que circulan y que tal vez a veces tengan temor de las abejas, entendemos que lo hacemos para también proteger, cuidar al animal, sabemos que las abejas son insectos que están hoy sumamente valorados en todo el territorio argentino, no solamente por la producción de miel y por la industria, sino que además porque ayudan a la polinización de otras especies, así que más allá de proteger a los seres humanos, esta normativa local nos va a ayudar también a que los productores apícolas puedan resguardar todas las colmenas que tengan y todas las abejas. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, en la Sesión pasada desde este Bloque habíamos solicitado el pase a Comisión para analizar esta norma. Nos pareció importante la actualización, unificación, y también análisis en conjunto con la norma provincial, también el Código Rural, porque la norma provincial, el Decreto también remite al Código Rural, y da un marco protectorio hacia, no sólo la población, sino también a la actividad. Así que bueno, por supuesto que acompañamos la aprobación de la Ordenanza, nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICIÓN Y REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.2.1.-** Expte. N° 0262/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza designando “Gastón V. Pastorino” a calle de El Perdido. Álvarez da lectura al proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, la verdad que muy contenta con la satisfacción que hoy salga aprobada esta Ordenanza desde todo el Cuerpo Deliberativo. La verdad que es un reconocimiento muy importante a una persona que trabajó mucho, como recién lo expresaba en el escrito de la Ordenanza, por la localidad, el progreso y el adelanto del pueblo, en una época en la que El Perdido era una población netamente rural y habíamos muchísimas cosas por hacer. Tuvimos la suerte de recibir a un vecino de El Perdido la semana pasada en reunión de comisiones, a quien le agradecemos mucho, Carlos Pecña, que aportó documentación histórica muy importante sobre el tema, específicamente nos trajo unos cuadros donde están los planos verídicos de lo que era el trazado del entoscado y el arbolado, ese plan forestal que se comenta en esta Ordenanza, todo muy detallado, muy organizado, obras que había trabajado el Señor Gastón Pastorino, quien presidía la Comisión de Fomento José A. Guisasola, junto a otros colaboradores que trabajaban muy bien y con un horizonte de trabajo muy importante. Así que, para ir cerrando, reflexionar, me parece que es muy importante pensar en esto de la planificación a largo plazo, de planes forestales en este caso, las organizaciones de planes de trabajo, y pensar sobre todo en las generaciones futuras, como lo hicieron estas personas, Gastón Pastorino, allá por los años 60. Muchas gracias. Nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:** **5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **5.1.1.-** Expte. N° 0025/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando Obra de extensión de red de agua y cloacas en Ciudad Cabecera.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “En reunión de Labor Parlamentaria se ha consensado elevar este proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO:** **5.2.1.-** Expte. N° 0033/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando adhesión a Red Nacional de Vigilancia Entomológica (Dengue).- Rozas da lectura al

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

proyecto.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución sencillo, pero creemos que no menos importante. El año pasado, 2024, estuvimos bastante movilizados, la población en Dorrego y en general todas las zonas, por un brote de dengue y por la aparición de casos autóctonos, no tuvimos por suerte en Dorrego hasta el momento ningún caso autóctono, pero sabemos que sí en Bahía y en distritos cercanos, así que nos pareció importante cuando supimos de la creación de esta red de vigilancia entomológica, y al estar en conocimiento que la Subdirección de Bromatología desde hace ya un tiempo atrás, varios años, viene realizando esta tarea de control de reproducción del mosquito con las ovitrampas; el año pasado pudimos tener la oportunidad algunos de nosotros, de participar en la charla que dictó el Doctor Fabián Zorzano en cuanto a lo que era prevención del dengue, y justamente hablaba de la ubicación de estas ovitrampas y de que no se había detectado hasta el momento la presencia de la reproducción del mosquito tampoco en nuestro Distrito. Pero bueno, consideramos importante aportar estos datos a este calendario nacional que se va a ir construyendo con los datos que aporten los diferentes distritos. Nos pusimos en contacto con el médico veterinario Pedro Reta, que es el responsable de la Subdirección de Bromatología, él nos dijo que ya estuvo en contacto con Región Sanitaria I, y que lo invitaron a participar hace muy poquito de las primeras capacitaciones, porque seguramente conlleva algunas cuestiones técnicas la carga de datos a este sistema, así que seguramente este Proyecto de Resolución se va a poder concretar en breve, porque Pedro nos comentaba que ya estaba en contacto con los responsables de Región Sanitaria para poder cargar los datos. Así que nada más Señor Presidente. Gracias”.- **BRUSA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Gracias Señor Presidente. Sí, para adelantar que según lo charlado en reunión parlamentaria se va a acompañar el proyecto. Decir también que año tras año desde este Bloque, este Cuerpo y este Concejo Deliberante se ha trabajado en distintos proyectos, tanto de Resolución como Minutas de Comunicación referidos a la problemática del dengue. Sabemos que el mosquito vector del dengue no se ha manifestado en Coronel Dorrego actualmente, pero creemos que es muy buena idea estar adheridos a la red nacional de vigilancia entomológica, porque creemos que esta red que se creó, como bien dijo la Concejal Rozas, en agosto del año pasado, y las primeras capacitaciones se dieron en los municipios en el mes de enero, veintidós municipios en el mes de febrero, un total de cuarenta, todavía los datos de marzo no están actualizados, no sabemos exactamente cuántos municipios se han adherido en el mes de marzo, pero seguramente van a ser muchos más. Los municipios de la región que han adherido son Benito Juárez, San Cayetano y Pellegrini, de nuestra región, creemos que es una herramienta más para la detección del mosquito vector del dengue ante la manifestación de los casos. Se han colocado en todo el país 625 vectores en doce localidades de veinticuatro provincias, entonces creemos que es muy importante que la carga nacional de datos tenga a Coronel Dorrego en esa tabla nacional de datos del dengue, así que bueno, vamos a acompañar este proyecto y seguramente estaremos atentos a que tanto de nación como provincia estén presentes en esto que es la proliferación del mosquito dengue. Nada más”.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Como manifestó nuestro compañero de Bloque, acompañamos este proyecto, pero además, creemos que es una acción importante la vigilancia, también tenemos que llevar otras acciones importantes para evitar diferentes focos para que se desarrolle el dengue; tenemos una Ordenanza que tendría que controlar los centros de chatarra en nuestra localidad y vemos que eso no sucede, son puntos fuertes donde eso se podría generar y creemos que con sólo la vigilancia no alcanza, debemos ahondar en todas las acciones posibles para que esto realmente no suceda, sabemos las consecuencias que trae esa enfermedad y la problemática, y tenemos que tratar de evitar por todas las formas que no suceda en nuestro distrito, entonces pedimos además de acompañar este proyecto, que es válido y que nos parece oportuno, también el cumplimiento de otras Ordenanzas para que justamente esta enfermedad no progrese. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.- Expte. N° 0034/25 – HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando arreglos en Plaza “Paseo de la Bandera”.- Zorzano da lectura al proyecto.- **ZORZANO**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “Señor Presidente, ésta es una Resolución sencilla pero creo que importante, por lo que representan los espacios verdes en nuestra comunidad. En este recinto siempre hemos presentado este

*

ACTA N° 1093° - (CONTINUACIÓN):

tipo de proyectos que surgen del cotidiano vivir, de la charla con los vecinos, de recorrer, de conversar, y el cuidar, mantener y proteger estos espacios verdes son tan necesarios para el esparcimiento de jóvenes y adultos; en este caso lo estamos solicitando para la Plaza Paseo de la Bandera, sabemos que son muchos los espacios verdes para mantener y cuidar, que sufren el propio desgaste del paso del tiempo, de la intemperie, y a veces también tenemos que ver que el vandalismo está presente. El monumento a la Bandera es muy importante, no sólo por lo que representa simbólicamente para todos, sino que también por el tamaño que tiene, así que esperemos que rápidamente podamos ver restaurado este monumento. Simplemente estaremos atentos al cuidado de todos los espacios verdes del distrito para poder disfrutarlos de la mejor manera posible. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Es para manifestar el acompañamiento a este Proyecto. Tal como lo hemos mencionado en otras sesiones y con otras solicitudes, creemos que es importante mantener el orden, la limpieza y sobre todo la imagen de nuestros espacios verdes, que es donde conviven las familias, las infancias y son los lugares de recreación. Hay muchas de las plazas que hemos solicitado desde este Bloque que todavía no se le ha dado la intervención necesaria. Acompañamos la solicitud porque creemos que es coherente, pero necesitaríamos que se haga un relevamiento y una puesta en marcha de un programa o de un plan de mejora de todos los espacios. Tenemos solicitud de la Plaza de Bomberos en Marzo del 24, la Plaza de Aparicio en Diciembre del 22; José Hernández e Inmigrantes en Septiembre del año pasado; como lo mencionamos en su oportunidad del Código de Ordenamiento Territorial que está en análisis, y su aprobación lo menciona sobre esto, la cuestión de poder poner en mejoramiento y relevar todos nuestros espacios verdes, por eso manifestamos nuestro acompañamiento y nuestra solicitud también al Ejecutivo para que pueda mejorar todos los espacios verdes de nuestro distrito. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Sí, realmente el cuidado de los espacios verdes en la ciudad cabecera y también en las localidades, es un tema permanente que nos trae diferentes debates y presentaciones de proyectos. Vemos que no se le presta la debida atención y por ello es lo recurrente de estar presentando este tipo de proyectos. Si bien la gente utiliza el espacio público y como bien lo dice el Proyecto, el paso del tiempo, el deterioro normal y habitual, no hay atención. El tema de la arboleda, bueno también es para conversarlo, realmente no se está prestando atención a la misma. Y si se plantan árboles no se cuidan, el tema de que son devorados por hormigas, por diferentes insectos trae que el trabajo queda en la nada. Entonces creo que el Ejecutivo Municipal debe prestar atención a este tema, el hecho de que haya tantos animales sueltos, caballos que se instalan en los espacios verdes. A diario vemos, yo lo veo en la Plaza 9 de Julio, permanentemente hay caballos y ahí van niños, hay juegos. Entonces prestemos atención, modifiquemos esos detalles, pongamos énfasis en determinadas acciones que hacen al bienestar de la población. Por el hecho de la presentación de este Proyecto da, es el puntapié inicial para que hablemos también de los espacios verdes en general y para que se ponga atención a partir, o que se ponga énfasis en cada uno de ellos. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Zorzano".- **ZORZANO:** "Simplemente agregar que estoy de acuerdo en realizar un relevamiento por eso dije en mi alocución que son varios los espacios verdes que tenemos que reparar y cuidar, tan necesarios porque vemos que la comunidad los disfruta cotidianamente, así que sí nos interesa por supuesto a todo el Cuerpo que este relevamiento se haga y que perdure en el tiempo. Así que bueno, vemos de buena manera. Generalmente este tipo de Proyectos siempre los acompañamos y esta bueno que en esta ocasión siga sucediendo lo mismo. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias. Simplemente para agregar que estamos totalmente de acuerdo con la exigencia al Estado Municipal respecto del mantenimiento y el cuidado de los espacios verdes, pero también sería productivo y muy provechoso que desde este Cuerpo tomemos la iniciativa de empezar a concientizar a la población del cuidado de los espacios verdes que no son sólo del municipio sino de todos. Nosotros andamos en la calle vemos todo el tiempo que hay chicos que son más grandes que se suben a los juegos que son para niños chiquitos. Que hay vecinos que atan sus animales como mencionaba la Concejal Jalle, en los espacios verdes y que no toman conciencia de la

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

importancia de tenerlos en un lugar al resguardo no solamente porque estamos molestando al otro vecino sino también por el cuidado de ese animal que muchas veces pasa mucho tiempo al rayo del sol en pleno verano, sin agua y sin la comida adecuada. Entonces hay un montón de cuestiones que me parece importante que además de responsabilizar al Departamento Ejecutivo de las acciones de las cuales debe ocuparse por la responsabilidad que tiene también generemos distintos espacios y distintos movimientos de concientización a la comunidad con las distintas problemáticas que estamos atravesando, que son cuestiones sociales y que con el granito de arena que puede aportar cada vecino, se pueden también mejorar y solucionar. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad".- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0026/25 - HCD.: Proyecto de Resolución Solicitando información sobre campañas de vacunación.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** "Bueno Señor Presidente, va a ser la alocución corta porque ya está más que fundamentado en los considerandos. Creemos que el sarampión como bien se leyó y está explicitado en los considerandos es una enfermedad que puede ser mortal. Nos hemos comunicado en estos días o me he comunicado en estos días con parte responsable de Región Sanitaria y bueno todavía en la región no hay ni un caso de sarampión, sí hay varios casos en el AMBA más precisamente en el conurbano, el área del conurbano. Todavía acá en la región no ha llegado pero bueno también nos dijeron o me dijeron de Región Sanitaria que los distritos cuentan con las vacunas disponibles para evitar la propagación o la instalación de la enfermedad. Como bien se dijo y se leyó en el Considerando, los niños son los que pueden verse más afectados. Entonces creemos que es más que importante y es lo que enfoca en el artículo 1° de este Proyecto, es que el Ejecutivo municipal a través de la gente de Salud y de la Dirección Salud municipal efectúe una campaña de concientización y de alerta. Y resaltar fundamentalmente la importancia de lo que es la vacunación contra el sarampión. Así que nada más Señor Presidente, seguramente va a ser acompañado según lo que se conversó en reunión".- **ÁLVAREZ:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Álvarez".- **ÁLVAREZ:** "Sí como se trabajó en Labor Parlamentaria, nosotros desde este Bloque por supuesto que acompañamos este Proyecto que es muy importante así que bueno, seguramente desde el municipio se va a poder reforzar sobre lo que es la difusión, la concientización sobre la importancia de la vacunación de esta enfermedad que es el sarampión. Bueno, seguramente se pueda reforzar más que nada por medios digitales para que llegue esta información a la mayor cantidad de gente posible en la comunidad y bueno también quería destacar que desde la Dirección de Salud se está trabajando fuertemente en las salas, las guardias donde la gente se va a atender, para que la gente tenga completo el calendario de vacunación que es muy importante. Y también se está trabajando con el área de educación, controlando y vigilando que los niños tengan completo el calendario de vacunación y si hay algún faltante poder aplicar las dosis correspondientes. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.2.-** Expte. N° 0027/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestionar refacciones del edificio del Correo Local.- La Concejal Gagna da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones).- **GAGNA:** "Señor Presidente, esto es una preocupación de nuestro Bloque de hace bastante tiempo. El estado lamentable que presenta el edificio del Correo Argentino en nuestra localidad cabecera es, somos conscientes de que el Correo Argentino es un organismo nacional, que el edificio es provincial por eso entendemos la dificultad que esto presenta. Pero teniendo vigente la Ordenanza 2500 que lo declaró Patrimonio Histórico, creemos que es competencia del Poder Ejecutivo local tomar medidas sobre el asunto. Como bien lo decimos en el apartado, el Correo Argentino es un servicio vital para nuestro Distrito y para los pueblos pequeños. En este momento su servicio se está viendo perjudicado, porque a raíz de diversas filtraciones que tiene... uno con solo visitar el correo ni bien entrar lo primero que ve es una mancha de humedad gigante, ha sufrido varias filtraciones de agua, se ha inundado, se les ha mojado paqueterías, se les ha mojado parte de la maquinaria y han tenido que reducir el servicio. Hoy en día nos decían que solamente se está trabajando con lo que es mercado pago, el resto de las funciones no las están pudiendo desarrollar porque están realmente impedidos de hacerlo. Y además de ser un servicio esencial, sobre todo tenemos que tener en cuenta que los empleados que allí trabajan realmente en este momento están trabajando en una situación muy precaria. La que recién les nombraba, esa mancha que si uno visita el correo esa mancha está bien arriba de donde

*

ACTA N° 1093° - (CONTINUACIÓN):

están los empleados del correo. Son vecinos de nuestro pueblo, así que creo que tenemos que bregar porque tengan las condiciones dignas de trabajo. Por eso es que este Bloque solicita que el Poder Ejecutivo realice las gestiones que correspondan para acondicionar el edificio del correo para que tenga las medidas de seguridad necesarias para brindar el servicio correctamente. Muchísimas gracias Señor Presidente".- **ÁLVAREZ:** "Pido la palabra Señor Presidente".-**GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejala Álvarez".- **ÁLVAREZ:** "Muchas gracias. Como se adelantó en el trabajo parlamentario nosotros desde este Bloque apoyamos por supuesto este Proyecto de Resolución, es muy importante. Nosotros sabemos muy bien que el edificio del Correo Argentino de la ciudad cabecera integra el Patrimonio Histórico Cultural y Arquitectónico de todo el Distrito como otros edificios también lo integran al patrimonio. Nos parece muy importante que como hemos observado por supuesto que está visible el deterioro en la parte de la fachada, en el exterior y más aún en el interior. Es muy importante proteger todo ese patrimonio, no solamente por un valor estético cultural sino también por la función que desempeña. Y bueno creemos que es muy necesario que desde el municipio se pueda empezar a gestionar algún programa o algún fondo del ministerio provincial o nación para poder hacer estos arreglos que son tan necesarios y reacondicionar, restaurar la estructura edilicia lo antes posible. Nada más".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... aprobado por unanimidad".- **5.3.3.-** Expte. N° 0028/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando inspecciones de tránsito vehicular.- La Concejala Balda da lectura al Proyecto de Resolución.- **BALDA:** "Señor Presidente, este Proyecto en realidad tiene como antecedente ya una Resolución dictada por este Cuerpo. En aquel momento el Proyecto original de Resolución de agosto 24 indicaba las instituciones educativas en las cuáles realizar estos controles o recorridos. Pasó a comisión, se analizó por todo el Cuerpo la posibilidad de perfeccionarlo o modificarlo y quedar redactado de tal forma que los controles se realicen en forma general, sin indicar en qué instituciones educativas, instituciones en general donde concurren menores de edad, el área del Ejecutivo debía realizar las inspecciones. O sea, dentro de las facultades que tiene el área de inspección en este caso, quedaba en libertad el área correspondiente fijar estos recorridos, o una especie de cronograma. Han pasado siete meses y se observa que en la intersección de estas calles, seis si no tenemos en cuenta el mes de enero que no hay actividad educativa, no ha habido ningún control al menos en horas de la mañana, ni en el horario de ingreso ni en horario de egreso en horas del medio día, por eso específicamente se indica la calle, el lugar, en el cual realizar el control. Tampoco está condicionado a un límite de tiempo, ni cuantos controles semanales realizar, sí nuevamente se faculta al área de inspección a que pueda realizarlo dentro de sus posibilidades. Sabemos que es un lugar donde concurren familias y niños, es una preocupación de los vecinos realmente lo que está sucediendo, hasta ahora no ha sucedido nada y esperamos que no suceda, porque realmente es peligroso en la manera en que están estacionados los vehículos en los lugares que no es posible estacionar. Nada más Señor Presidente por el momento. Sabemos que no va a ser acompañado, según nos adelantó nuestra Presidente de Bloque, lo que desconocemos los motivos. Nada más".- **ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejala Rozas".- **ROZAS:** "Gracias. Bueno, en primer término, como fue conversado en reunión de labor parlamentaria, desde este Bloque definimos después analizar este Proyecto de Resolución, no acompañar esta iniciativa, por diferentes cuestiones. Primero que consideramos que no hay un incumplimiento por parte del área de Inspección, del Departamento Ejecutivo, porque el año pasado, como bien explica la Concejala Balda, nosotros desde este Cuerpo aprobamos una Resolución, no tenía este Proyecto carácter de Ordenanza, no ordenábamos al Ejecutivo, sino simplemente sugeríamos cuando nos reuníamos también en comisiones con el Director de Inspección, como bien explica la Concejala Balda, estuvimos conversando de los distintos lugares donde se daba esta problemática. Nos explicaba también el Director de Inspección cuando nos visitó en Comisiones, en la oportunidad de trabajar el Presupuesto, de la importancia de reordenar o reestructurar el personal, ya que como bien sabemos las tareas que desempeñan desde la Dirección de Inspección y Seguridad son muchísimas, tengo acá anotadas algunas como para que podamos visualizarlas, prevención de accidentes, evaluación para expedir los carnets de conducir, controles de alcoholemia, presencia y contención en accidentes de tránsito, participación en el TNR de animales sueltos en la vía pública y en situaciones con perros mordedores, secuestro de caballos sueltos en la vía pública, por nombrar las más

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

visibles o las que nosotros vemos habitualmente que son tareas que realizan el personal de Inspección. Tal vez para nosotros sea una prioridad el tema de que estén instalados en los distintos establecimientos educativos como le hemos marcado, pero lo que conversábamos en esa oportunidad también, es que desde la Dirección de Inspección y Seguridad, se tiene una nómina de prioridades y existen situaciones de urgencia o emergencia que el personal del área de Inspección no puede dejar de cumplir. Nuevamente cuando el Bloque de Unión por la Patria presenta este Proyecto de Resolución, nos comunicamos con el área de Inspección, ellos, como se ha comprometido el Director en esa reunión con todo el Cuerpo, vienen trabajando con un cronograma. La verdad que lo que he escuchado recién de la Concejal Balda, que en estos siete meses que han pasado, exceptuando enero que no hay actividad educativa, no se han realizado controles, me llama la atención esta falta a la verdad, porque ayer justamente había dos inspectores parados fuera de este establecimiento educativo, entonces no podemos decir en este recinto que distintas áreas o personal del Departamento Ejecutivo no cumple con la tarea que tiene que realizar. Eso sí nos parece también un motivo para no acompañar este Proyecto de Resolución, porque creemos que hubo una buena predisposición por parte del Director del área, una buena predisposición por parte del personal que siempre nos hemos cruzado y le pedimos información o le acercamos información respecto de algún incumplimiento. Quienes transitamos por las distintas instituciones educativas sabemos que siempre algún vecino estaciona en algún lugar que no es debido, o estaciona en la puerta del establecimiento también. Cuando tuvimos la oportunidad de charlar en comisiones con el Director de Inspección, nos comentaba esto de la diferencia entre detenerse o estacionar, él nos decía en una oportunidad que aquella persona que está detenida con balizas puestas en frente a un establecimiento educativo no puede hacerse una multa porque solamente está detenida o no está estacionada. Entonces eso también es una falencia de nuestra Ley de Tránsito. Hay cuestiones que no se pueden llevar a cabo. Otra cuestión que charlamos también con el área de Inspección, evaluando las distintas estrategias que habían implementado o puesto en marcha desde que se aprobó la Resolución pasada, tenía que ver con el corte de calle específicamente en la Escuela 1, y ellos nos decían que por Ley no está permitido cortar la circulación de otros vehículos o de otras personas en la vía pública, por lo cual esa tampoco es una estrategia que puedan seguir utilizando. Estos son algunos de los motivos por los cuales hemos decidido no acompañar este Proyecto de Resolución, sí, seguir trabajando, como dije en el proyecto anterior, en la alocución anterior, en la concientización de los vecinos y en la prevención; creo que podemos con otros proyectos y de distintas maneras, con la responsabilidad que tenemos, comenzar a concientizar y también ser nosotros mismos quienes acerquemos la información a la Dirección de Inspección para que puedan acercarse ante la posibilidad de que algún vecino esté incumpliendo con alguna Ley de Tránsito. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Bueno, por dónde empezar... Durante siete meses no hubo ningún tipo de control de tránsito, no estoy faltando a la verdad. En el día de ayer correctamente como expresa la Concejal Rozas, hubo un control de tránsito a las 12 del medio día a la salida del establecimiento, en la intersección de calle Costa y Lequerica, pero qué casualidad que nosotros habíamos presentado este Proyecto de Resolución a las 11.15 de la mañana, por lo que podríamos tener un indicio de que se ha filtrado tal vez el contenido del proyecto, fue antes de la doce del medio día, entre 11 y cuatro y 11 y media, así que podríamos creer que claramente es un indicio para creer que se ha filtrado el contenido y después de siete meses efectuaron el primer control de tránsito en el establecimiento. Sabemos, hemos tenido reiteradas reuniones con el área de Inspección, en estos siete meses he consultado de manera directa al personal de Inspección, como iban con los controles de tránsito, porque no observábamos que se estuvieran realizando, la respuesta fue ésta, que están abocados a muchas tareas, lo comprendo, licencias de conducir en los horarios de entradas a los establecimientos, entre otras. Yo me pregunto, aparentemente no estaría capacitada entonces el área para hacer frente al ejercicio de todas las actividades que al área le compete. Ninguna es más o menos importante que la otra, todas son importantes, y repito, porque hasta el momento no ha sucedido ningún hecho grave, pero ninguna de las actividades a las cuales está abocada el área de Inspección es más importante que la otra. Controles de caballos sueltos, vemos que siguen andando caballos sueltos por el área urbana, también que se conversa en la Comisión Animal, animales sueltos, o sea, nada es ejercido con responsabilidad, nada se cumple. Si sólo dejáramos librado a que la comunidad

ACTA N° 1093° - (CONTINUACIÓN):

o los vecinos tienen que tomar conciencia, concientizar a la población, entonces, sentémonos en nuestras casas que el Estado Municipal en este caso, se quede sentado y no haga nada, y no haga cumplir las normas; creo que hay responsabilidad de cada una de las áreas del Estado para que las normas se cumplan; ésta y todas aquellas que al área de Inspección le competen. Por otro lado, no es algo que observe yo, sino, vuelvo a repetir, es algo que se observa a diario por parte de la ciudadanía, en el horario de ingreso y egreso al establecimiento. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, me parece decir que no se desempeñan con responsabilidad en sus funciones, es bastante. Mencioné todas o la mayoría de las tareas que desempeña el área de Inspección, hablé de una reestructuración del personal, que fue algo que nos comunicó el Director de Inspección en una de nuestras reuniones; también esto de decir que se filtró una información de un proyecto que se había presentado en el Concejo Deliberante, que tiene que ver con el resguardo de información desde la Secretaría, me parece también bastante desacertado. La verdad es que nosotros no hablamos sólo de concientización, en ningún momento, dijimos que es una alternativa y que sí se deben cumplir con las responsabilidades que tiene el Departamento Ejecutivo, en ningún momento hablamos sólo de concientización, sabemos, porque nos hemos informado a través del área de Inspección, que se han realizado diferentes partes que en su momento fueron preventivos, también se han realizado multas, no tenemos esa información certera porque por supuesto deberíamos solicitarla de manera formal y no la tenemos, pero sí sabemos que la Dirección de Inspección estaría dispuesta a ponerla a disposición de este Cuerpo si así se requiere. La verdad es que no podemos acompañar tampoco este Proyecto de Resolución entendiendo que se solicita para una institución educativa en particular y se deja por fuera todo lo que habíamos charlado respecto a la Resolución anterior de cubrir de a poco y en la medida de lo posible, y cuando el área de Inspección no tenga ninguna urgencia ni ninguna emergencia para atender, la mayor cantidad de instituciones educativas posibles, porque se supone que acá velamos por bienestar general de la población, entonces si estamos pidiendo específicamente en una Resolución el control, como se dice en uno de los articulados, en el horario de ingreso y egreso de esta institución educativa en particular, con la carga horaria que debería cubrir el área de Inspección en ese lugar, entonces descuidaríamos todas las demás instituciones. En ningún momento dijimos que no estábamos de acuerdo con que se haga el control, sí simplemente no nos parece esta la manera ni la forma de solicitarlo, ni tampoco estamos diciendo que solamente queremos concientizar y que el Departamento Ejecutivo esté sentado en su casa. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno, hay varios puntos y temas que surgen de esta presentación; arranco de lo último que mencionó la Concejal Rozas en adelante. No es la forma de presentación, es la forma de presentación que eligió la Concejala Balda para presentar el tema, es totalmente válida, una vez más tenemos que explicar y explicar el por qué de un formato o el otro. Si hacemos Ordenanzas, no le podemos imponer al Ejecutivo tal o cual cuestión; si hacemos Resolución no es imperativo, entonces puede no hacerse; dos versiones. Por otro lado, si el área de Inspección es un área que tiene a su cargo un montón de cuestiones, y, será necesario incorporar personal, porque hablamos de caballos sueltos, hay por todos lados, hubo un accidente en Ruta 3. Hablamos de perros, quien recorre los barrios en cualquier medio de transporte que no sea vehicular, puede dar por sentado y con seguridad la cantidad de perros que hay sueltos por el pueblo. Las escuelas, obvio que no hay una escuela más importante que otra, pero nosotros vemos que no se cumple en ninguna. Por otro lado dicen ayer fueron, y si es cuestión de educación, si es cuestión de que la comunidad tome medidas, que estacionar, que detenerse ¿Para qué fueron ayer? ¿Está bien o no está bien detenerse en línea amarilla con carteles de prohibido estacionar a la salida de las escuelas? ¿Está bien o no está bien? No, no está bien, ni detenerse, ni estacionar, ni buscar los chicos, las chicas o a quien fuere. No está bien. Por eso ayer había dos inspectores sobre cada una de las calles. No es complejo el proyecto y no estamos pidiendo grandes cosas, me parece que si se le quiere modificar para incorporar las otras escuelas, bienvenido sea, la Concejala ya lo presentó también, no es que solamente le interese una escuela, ya lo presentó con todas las escuelas; hemos tenido comunicación con el Director, donde nos ha manifestado que quizás el personal, por todas las cuestiones que lleva adelante... bueno, incorporemos

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

personal; porque tiene tantas actividades, el real, las leemos, las vemos, las conocemos, el propio Director nos puso en conocimiento, y no las desconocemos por ser ciudadanos, pero algo está fallando, algo está fallando porque se incumple. Si estamos hablando que hay que mejorar una plaza, porque vemos caballos atados en la plaza, se está incumpliendo, no sé cómo se interpreta, no es cuestión personal con los inspectores, con el Director del área, no es eso, es simplemente que vemos que se incumplen varias cuestiones que dependen de esa área, entonces, si la modificación es la escuela puntual, pasémoslo a comisión y sumemos otras escuelas; ahora que digan porque es Resolución sí, porque es Resolución no, que nos detenemos, que estacionamos, me parece que es no querer sumar a una cuestión de seguridad de nuestra ciudad cabecera en este tema. No esperemos que pase algo, porque ya es tarde; estamos tratando de presentar un proyecto para prevenir, que hay que tomar otras acciones, seguro, que hay que concientizar a la comunidad, seguro, pero en conjunto, control y concientización, no una de las dos. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas y les voy a solicitar que vayan redondeando el debate”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Voy a ser muy breve, simplemente para decir que yo en ningún momento de mi alocución dije que estaba bien estacionar o detenerse en la línea amarilla, simplemente expliqué algunas de las cuestiones técnicas como manifestaron desde el área de Inspección, esta diferencia entre detenerse o estacionarse, eso, simplemente. No voy a decir nunca, de ninguna manera que está bien incumplir una norma de tránsito o de ningún tipo; entendemos que estamos acá sentados para generar normas y para que la población y la comunidad pueda cumplirlas, entonces me parece que decir o ponernos a debatir si está bien o mal lo que hace la población respecto de las normas, no, acá simplemente estábamos diciendo cuales eran las cuestiones técnicas por las cuales muchas veces se pretende hacer cumplir la normativa y no se logra, eso por un lado. Por otro lado, mencionar también que hace muy poco tiempo este Cuerpo aprobó una Ordenanza que faculta al Departamento Ejecutivo a través del área de Inspección y Seguridad para cobrar multas a través de las fotografías obtenidas a través de las cámaras de seguridad, entonces también eso es otro elemento, porque cuando lo conversamos con el Director de Inspección y Seguridad, nos comentaba del alivio o de la gran ayuda que serían esas fotomultas que hoy están percibiéndose. Me parece que son todas herramientas que ha ido incorporando la Dirección de Inspección y Seguridad para hacer de manera más eficiente su tarea. No estamos de acuerdo con aprobar esta Resolución, no la vamos a acompañar desde este Bloque, y esta es la postura que hemos tomado ante este proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **SAN VICENTE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE**: “Gracias Señor Presidente. En este segundo año de gestión del Director de Inspección, tenemos que contar que tuvo un primer año de gestión realmente complicado, en el cual no hubo presupuesto del Fondo de Seguridad. De acuerdo con lo que dice la Concejal Flores, que sería ideal incorporar más personal, realmente es cierto, se ha pedido, inclusive desde este Bloque oficialista, la incorporación de más personal de seguridad. Hoy estamos celebrando que Coronel Dorrego va a recibir Fondo de Seguridad mediante un convenio firmado con la Provincia, pero tenemos que contar que durante el año pasado se sostuvo desde el área de Inspección toda la policía del Distrito de Coronel Dorrego, desde Provincia no se recibió absolutamente nada para mantenimiento de móviles, para lo que es edilicio, para el combustible de los móviles, todo salió del área de Inspección; realmente el presupuesto fue acotado, realmente no tendrían la forma de poder incorporar más personal, por lo cual, lo que dijo la Concejal Flores, realmente todos estamos de acuerdo, porque como dije recién, fue algo pedido desde este Bloque la incorporación de más personal. Por ahí, eso hace que desde el área de Inspección no se logre llegar a cuestiones de fondo, como se están planteando, o sea, el cuidado y la inspección corresponde al área, pero también hay veces, como hablábamos de los espacios verdes o de muchos que la gente, tampoco quedarse el Estado sentado en su casa, como también lo dijeron, pero la gente no hace conciencia o no toma conciencia y el Estado está para prevenir y controlar, pero el Estado no sabe cuando una persona va a largar un caballo a la calle o va a largar un perro a la calle, o una persona va a ir a tirar papeles a una plaza o hacer un desmán; pero sí estoy seguro de que por ahí este año creería y estoy convencido de que desde el área por ahí se puede incorporar más personal para que todas estas cuestiones estén más acordes o se puedan controlar. Nada más Señor Presidente”.- **BRUSA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Gracias Señor Presidente.

ACTA N° 1093° - (CONTINUACIÓN):

Como bien decía la Concejal Flores, o sea, hay dos alternativas, o podemos incorporar más personal o también la Dirección de Inspección y seguridad puede ser desdoblada, como anteriormente también ha estado en algún momento, delimitando las funciones de cada área, eso es resorte del Intendente Municipal, pero sería una alternativa también, aparte de incorporar más personal se podría ir pensando en la idea que en algún momento estuvo en el Municipio de Coronel Dorrego, de dividir en dos el área de Inspección y Seguridad. Nada más Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Al comienzo de la intervención de la Concejala Rozas, ella argumentó que el proyecto anterior que había presentado la Concejal Balda no era una Ordenanza, sino que era una Resolución y como tal no era obligatoria, es una Resolución y hay que recordar que las atribuciones que tiene el Departamento Ejecutivo están dispuestas, regladas, previstas, normadas, en la Ley Orgánica Municipal, que es del año 68, y dentro de esas está justamente todas estas cuestiones que se están solicitando por un Proyecto de Resolución. Entonces, que haya comenzado diciendo que porque no era Ordenanza no tenía la obligación de cumplirla, la verdad, inadmisibles. Muy lamentable que no se acompañe, es una realidad que se requiere la intervención en este sector por parte de los inspectores, para que por lo menos por un tiempo organicen y la gente tome conciencia de cuál es su obligación y se revertirían muchos temas que están ocurriendo en ese sector de calle Costa y Lequerica. Nada más Señor Presidente".- **SOLA:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA:** "Gracias. Para agregar una cosa más de lo que veníamos hablando de que no íbamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Tan fácil y tan sencillo como que a otros nos puede constar que esto se hace en otros sectores de la ciudad. Lástima que habla solamente de... ¿es Maestro Lequerica el instituto?, no ¿es Manuel Belgrano?... Lastima del secundario Maestro Lequerica, bien, del Manuel Belgrano. Lástima que se habla de eso pero bueno en su momento, no vamos a fingir demencia, se hizo una Resolución el año pasado que la trabajamos en comisiones que era general para todas las escuelas o todos los lugares educativos de la ciudad y se hizo, me consta cuando voy a buscar a mi nene al jardín también lo veo como puede pasar en la vida personal de cada uno justamente esto. Por eso tal vez no vamos a acompañar ese Proyecto de Resolución que es lo que me pasa a mí. Que a mí me consta que hay operativos en diferentes sectores de la ciudad, inclusive también por haber conversado con vecinos que tienen hijos dentro de este instituto o colegio, perdón, que ha habido el año pasado también operativos. Si este año no lo hubo o bueno casualmente lo hubo ayer porque yo no voy a hablar de que se filtra información de Secretaría o no sé de dónde se puede filtrar, eso no lo puedo asegurar. Pero sí dejar claro y sencillo sin entrar en tanto debate porque si no terminamos hablando de los caballos y de otras cosas más de inspección que está bueno hacerlo porque es el lugar para debatirlo, pero para dejar en claro la postura de este Bloque, por qué no quiere acompañar este Proyecto de Resolución precisamente para lo que está pasando en el ingreso y egreso de este Colegio en las calles Costa y Lequerica. Nada más. Quiero ser claro en eso porque después se embarra todo y no se entiende por qué no acompañamos. Sí estamos de acuerdo que tiene que haber seguridad vial, sí tiene que haber más controles en algunos sectores que lo hemos charlado con el Director de Inspección y que se ha llevado también a este recinto. Pero bueno, en general este Bloque no va a acompañar este Proyecto de Resolución porque consideramos que se están haciendo estos relevamientos y estos operativos en diferentes instituciones educativas. Sabemos que no hay personal, no sé si pueden agregar más o no, pero por eso más que nada no lo vamos a acompañar. Yo quería dejar claro eso para que no se embarre después con tanta cosa que se debatió nuestra postura. Por eso más que nada no vamos a acompañar el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Unión por la Patria".- **GUTIÉRREZ:** "Bien, habiéndose expresado ambos Bloques y habiendo dos posturas claras, antes de comenzar con la votación le voy a dar la oportunidad a la autora del Proyecto por haber aludido al secretario, quién debe ser o no sancionado por el Cuerpo, que si hay una falta, dé la prueba para poder hacerlo o se retracte de sus palabras y conste en Actas".- **BALDA:** "Pido la palabra".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA:** "No, yo en ningún momento acusé a nadie, simplemente dije que podría ser un indicio, qué casualidad que después de siete meses no se había hecho ningún tipo de control y podría resultar un indicio para, podría ser un indicio como que se ha filtrado información del contenido del Proyecto. Nada más, es un indicio. Yo no mencioné a ninguna persona, ni

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

a ningún funcionario, ni autoridad, ni de este Concejo, ni del área municipal".- **GUTIÉRREZ:** "Bueno para que conste en Acta y desde esta Presidencia se va a revisar el trabajo de Secretaría después de esta alocución. Habiendo dos posturas, sírvanse levantar la mano quiénes estén por la aprobación del Proyecto: Votan los Concejales Gagna, Jalle, Balda, Flores, Bertone y Brusa. Seis votos Unión por la Patria. Por la desaprobación del Proyecto: Votan los Concejales Zorzano, Rozas, Sola, Álvarez, San Vicente y Gutiérrez. Seis votos UCR-Juntos por el Cambio. Queda desaprobado por voto doble de Presidencia".- **5.3.4.-** Expte. N° 0029/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando realizar relevamiento habitacional en el Distrito.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** "Bueno Señor Presidente, como bien lo dice este Proyecto de Resolución, más que nada buscamos saber la cantidad de viviendas que hacen falta en nuestro Distrito, en todas las localidades, no vamos a ponernos a nombrar en cada una de las localidades, en todas, por eso lo decimos en todas. Y también sería bueno teniendo un registro para conocer las personas que realmente pueden acceder a una vivienda de manera de que puedan aportar los ingresos o no. Por eso sería bueno tener un registro porque con el tiempo en lo que creemos de trabajarlo en el tiempo sería bueno acompañar, ayudar a esas personas que no tengan ingresos. Por eso sería muy bueno tener un registro, decir, bueno, cuántas viviendas hacen falta en nuestro Distrito y cuántas personas en realidad o cuántas familias pueden acceder a una vivienda. Creemos que estamos pasando un momento crítico económicamente y sería muy bueno tener esa información a través de un registro, por ahí separando a personas que realmente puedan acceder a una vivienda que logren sus ingresos, que logren presentarlo y también ayudar a quienes no. Con todo esto, con las viviendas que se están haciendo vemos a mucha gente expectante con alegría, pero todos nosotros creo yo que los doce Concejales conocemos a muchas personas, a muchas familias que realmente no pueden acceder a la viviendas y eso es triste porque no tienen ingresos. Yo creo que eso es para trabajarlo en el tiempo, por eso es un Proyecto de Resolución que en labor parlamentaria tengo entendido que dijeron que no va a ser acompañado. Yo pediría que pase a comisión para trabajarlo, para trabajarlo en el tiempo, para si quieren separarlo en este caso separarlo y ver de qué manera se puede buscar la mejor manera de hacer el registro pero yo creo que sería muy importante para cada vecino de nuestro distrito. Gracias Señor Presidente".- **ZORZANO:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Zorzano".- **ZORZANO:** "Bueno voy a contestar este Proyecto en base a lo que he considerado dentro del articulado. Primeramente quisiera decir que este tema de la demanda habitacional en nuestro Distrito es un tema en el cual todos hemos estado inmersos en esta problemática y cada uno desde su lugar ha realizado todo lo que ha tenido a su alcance para lograr viviendas para el Distrito de Coronel Dorrego. El Departamento Ejecutivo con el Intendente Juan Carlos Chalde y también este Cuerpo Deliberativo siempre ha estado colaborando y ocupado para, justamente para trabajar sobre la problemática. En cierto modo se ha ido concretando. En el año 2024 hemos avanzado en esta materia de viviendas. Más de sesenta familias van a poder contar con su hogar en el Distrito, creo que eso realmente es importante y bueno esto se ha logrado por distintas modalidades que ya todos conocemos. A través de la gestión con provincia, con el Instituto de la Vivienda, el Plan Bonaerense II, con la Caja de la Policía y también con los fondos, con el FOMUVI, los fondos municipales de vivienda estamos logrando llevar adelante esta, la realización de viviendas. Sabemos que es una política que tiene que perdurar y el Intendente Chalde está convencido y decidido a seguir en este camino. Yendo puntualmente al articulado, no le restamos importancia a este Proyecto de Resolución, pero hemos considerado con las personas encargadas de este tema, que no es necesario crear un nuevo registro. En el año 2024 aprobamos una Resolución adhiriendo al RUDH, al Registro Único de Demanda Habitacional, Resolución que en uno de sus considerandos expresa que esta herramienta permite a vecinos y vecinas que desean registrar su necesidad habitacional sólo deben acercarse al municipio; que este registro permitirá realizar una inscripción transparente e igualitaria para toda la población. Es por eso que entendemos que este registro al cual toda la población tiene acceso, nos refleja directamente la necesidad habitacional que hay en las localidades del Distrito de Coronel Dorrego. Cuando hablamos también de la realización de viviendas con el FO.MU.VI., con el fondo municipal, también en algún punto tenemos acceso a este registro; tanto el Instituto de la Vivienda como el Estado Municipal pueden analizar a través de este registro todos los puntos que mencionaba el Concejal Bertone, y también sabemos que todo esto pasa a través del Ente Municipal para ser evaluado, el cual los dos Bloques integramos el mismo. No

ACTA N° 1093° - (CONTINUACIÓN):

mucho más, sabemos que éste Estado Municipal a través de todas estas vías, tiene la capacidad de poder tener la certeza de cuentas viviendas se necesitan en Coronel Dorrego. Sabemos que es necesario seguir trabajando en esto, pero entendemos que tanto el Estado Municipal como el Instituto de la Vivienda a través de este registro tienen la información totalmente expresada como para poder tener la certeza de lo que se está necesitando. Es simplemente por eso que no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Bueno, recuerdo en el período de Raúl Reyes que en un momento se habló de un déficit en nuestro distrito de novecientas viviendas. En realidad no sabemos, ninguno de nosotros, si son novecientas, son mil o son ochocientas, y lo que buscamos, yo principalmente siempre apunto a la gente más carenciada, a la gente que no tiene conectividad, a la gente que no logra llegar a esta información; de trabajar, de trabajar en conjunto con Desarrollo Social, de buscar a esa persona, de ayudar, de trabajar en el tiempo. Soy el que primero aplaudo a este Intendente Municipal en cada gestión que hace en la construcción de las viviendas que se está logrando, ojalá anteriormente se hubiese trabajado así, hoy no estaríamos hablando de viviendas; si todos los Intendentes hubiesen sido iguales, sesenta viviendas se va a hacer este año, creo yo que en nuestro Distrito cada familia tendría su vivienda propia. Creo yo que por ahí no se entiende el proyecto, la mirada del proyecto, de ayudar a la persona que más lo necesita, por así llamarlo. Gracias Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno, el Concejal Zorzano argumenta que existió una Resolución de un pedido de adhesión del Municipio al RUDH en el año 2024, es verdad, fue una solicitud de este Bloque, pero lo que no sabemos si se adhirió, como dijo la Concejala Rozas en el tema anterior, bueno, no es obligatorio, dijo, las Resoluciones, es cierto, las Resoluciones son una petición; bueno, acá hubo una petición, no sabemos si se adhirió el Municipio, no se adhirió el Municipio, y lo que se pide es un registro local, el RUDH va más allá de lo local, se comparte con la Provincia, tiene un montón de variables, no sólo es cantidad, sino otros lineamientos que es mucho más amplio, por eso nos parece muy importante este tema de un registro, cómo no vamos a saber con certeza cuantas viviendas son necesarias en nuestro Distrito; y la política de viviendas por supuesto que ha surgido en este período para el Ejecutivo Municipal, todos sabemos que durante años los únicos que bregábamos por las viviendas era el Bloque de Unión por la Patria, y que las viviendas que se están haciendo con apoyo de la provincia fueron a instancia de bregar, golpear puertas e ir cada quince días a la ciudad de La Plata de este Bloque, esa es la realidad; la verdad que estamos satisfechos con que se estén haciendo, que son totalmente insuficientes, porque necesitamos más y porque pasaron décadas sin que se hiciera ninguna vivienda, o sea que el Ejecutivo Municipal mantenga esa postura y la decisión política de tomar esa postura que tuvimos nosotros sobre viviendas, nos parece totalmente acertado. Con respecto a esto creo que es necesario, necesitamos conocer cuál es el déficit habitacional, y la única forma es si se hace un relevamiento, y la única forma es registrarlo, o sea, que si yo hoy mando una nota al Ejecutivo Municipal que me digan con certeza cuantas viviendas son necesarias para Coronel Dorrego, no me lo van a poder decir, porque no se sabe, porque no hay relevamiento, porque no hay un registro. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “En realidad nosotros contestamos este Proyecto de Resolución en base a lo que entendemos, lo que hemos leído en el articulado, y vuelvo a repetir, consideramos que toda esa información está volcada en el Instituto de la Vivienda, está volcada en el Departamento Ejecutivo, y puntualmente nos focalizamos en el proyecto. Con respecto a lo que dice el Concejal Bertone, evaluar posibilidades para personas que no tengan el acceso, bueno, quizás puedan presentar otro proyecto, presentarlo con otro tipo de información que quieran requerir. Nosotros sabemos que en realidad tiene esa información el Instituto de la Vivienda, tiene la información de las personas que se han estado inscribiendo para este Plan Bonaerense II, y creemos que es suficiente porque la información es cruzada y creemos que es suficiente para tener esta información y no es necesario hacer un relevamiento. Insisto, no le sacamos importancia al Proyecto de Resolución, no quiero quedar como el malo de la película que quiere dejar gente afuera con respecto a esto. Quizás con un proyecto presentado de otra manera podemos evaluar y conversar con el Departamento Ejecutivo a

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ver si hay alguna otra alternativa para poder incorporar más gente que no tenga acceso a la vivienda. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bien, se menciona el Registro de Demanda Habitacional, que está presentado desde este Bloque y que ha tenido el acompañamiento del Bloque oficialista, es información cruzada entre el Municipio y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, pero tenemos que recordar y resaltar que ese registro se abrió por un tiempo delimitado, que era para las viviendas que se están construyendo en este momento, no es que hoy en día se siguen haciendo campañas para que la gente se pueda venir a inscribir, se les notifique los días, los horarios, la documentación, fue sólo un período. Es decir, aquella persona que no pudo acercarse a alguna localidad vecina en ese lapso de tiempo, puede no estar en ese registro y ser necesaria justamente para tener esa información. Es decir, creo que a lo que apunta el Concejal Bertone con este proyecto, es tener un registro con datos oficiales de nuestro Distrito, más allá del que se haya hecho con Provincia para la adjudicación de las viviendas que se están construyendo en las tres localidades, como sabemos, poder ampliar el tiempo para inscripción, insisto, no todo el mundo pudo venir, quien tenga esa demanda, trasladarse hasta la ciudad cabecera a traer la documentación y puede haber quedado fuera de ese registro, por lo tanto la documentación o la información que hay en ese registro puede ser incierta. Lo que nosotros pedimos es poder generar un registro y sumarlo o poder cruzar esa información que ya existe, con quienes se vuelvan a inscribir, pero poder hacerlo a lo largo del tiempo, cosa de que más gente que tiene esa necesidad, que sabemos que no son solamente los que pudieron inscribirse en ese período, tienen esta necesidad que termina siendo un derecho. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Voy a ser muy breve. Para manifestar que nosotros no estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto en cuanto a crear un registro paralelo al registro que ya se generó desde el Departamento Ejecutivo cuando se puso en vigencia el Proyecto de Resolución que se aprobó el año pasado en este Cuerpo, en relación a generar un registro de demanda habitacional; ¿y por qué digo esto? Porque si nosotros generásemos o solicitamos al Departamento Ejecutivo que genere un registro paralelo, estaríamos de alguna manera desvirtuando los datos que se volcaron en ese registro de demanda habitacional, para el cual el personal del área correspondiente se capacitó, puso un montón de su trabajo y de su tiempo en generar ese registro. Si se pide que se reabra el registro en fechas y en días y horarios destinados, si se solicita que desde la Dirección de Desarrollo Humano se cruce la información con viviendas, como para saber qué personas no pudieron acercarse en aquel momento a inscribirse en el registro de viviendas, es distinto, pero acá, en este Proyecto de Resolución, en el artículo 2 dice: solicitar al Departamento Ejecutivo proceda a crear un registro de viviendas. Ya tenemos un registro de viviendas, no podemos generar otro registro paralelo, o por lo menos no es la intención desde este Bloque; si se pide otra cosa, si se solicita otra cosa al Departamento Ejecutivo, por supuesto que nosotros también estamos preocupados porque todos los habitantes del distrito tengan su vivienda propia. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, estando claras las dos posturas, sírvanse levantar la mano quienes voten por la aprobación: Votan los Concejales Jalle, Balda, Gagna, Flores, Brusa y Bertone (total seis votos del Bloque Unión por la Patria). Por la desaprobación del proyecto votan los Concejales: Rozas, Zorzano, Sola, Álvarez, San Vicente y Gutiérrez (Seis votos del Bloque UCR – Juntos por el Cambio) Queda desaprobado por el voto doble de Presidencia. Antes de continuar, pongo a consideración un breve cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- Se reanuda la Sesión.- **5.3.5.-** Expte. N° 0030/25 - HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre motoniveladora adquirida.- Jalle da lectura.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Señor Presidente, bueno, esto es una reiteración de lo que ya se ha solicitado oportunamente, tal como expresan los considerandos. En realidad, ha pasado mucho tiempo desde que ocurrió el evento, desde que nosotros tomamos conocimiento y no hemos recibido información al respecto; se ha solicitado, hemos estado con algún funcionario, todos hemos estado con dicho funcionario en oportunidad de hablar sobre el presupuesto, donde nos hiciera saber que aparentemente habría chocado contra un puente, pero no tenemos más noticias de eso. El Señor Intendente ratificó, como lo dije acá en los considerandos, en oportunidad de la apertura de las Sesiones Ordinarias de este Cuerpo, dando a conocer que estaba en reparación, pero el tema concreto es que no sabemos cómo

ACTA N° 1093° - (CONTINUACIÓN):

ocurrió el evento y no sabemos qué está ocurriendo con esa máquina motoniveladora, cuando va a ser reparada, donde está siendo reparada y determinados detalles que están discriminados en el resolutorio, razón por la cual solicitamos que esto se responda. En reunión de Labor Parlamentaria se hizo saber que el Cuerpo todo va a acompañar el pedido, por lo cual solicitamos su aprobación. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, es una Minuta de Comunicación, por lo cual corresponde que el Departamento Ejecutivo lo informe a través de sus áreas; simplemente decir que quiero llevar tranquilidad que la máquina va a llegar al Municipio de Coronel Dorrego. Sabemos, por lo conversado con funcionarios, que uno tiene la posibilidad, todos los días concurre al municipio y se charlan estas cosas, que la cabina correspondiente no había existencia aquí en Argentina, en la fábrica, o sea que se tuvo que pedir a la fábrica en China, la cabina ya está en la aduana; no entendí bien hoy si está liberada o está ya a punto de liberarse, así que esperamos que pronto se pueda llevar adelante el arreglo de la misma. Pero bueno, como expresó la Concejal Jalle, son muchos los puntos a responder, y nosotros desde este Cuerpo esperamos el informe de los mismos para saber en qué condiciones está todo. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0031/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Proyecto de Ley referente a Reconocimientos a enfermeras de Malvinas.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Solicito hacer lectura al punto 5.3.6 y 5.3.7 en conjunto”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el tratamiento en conjunto de los puntos **5.3.6** y **5.3.7** correspondiente al Expte. N° 0032/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando realizar charlas sobre mujeres que participaron en la Guerra de Malvinas.- Aprobado por unanimidad”.- Flores da lectura, incluyendo modificaciones al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, la verdad que al tomar conocimiento que tenemos una dorreguense que había estado en el Hospital Naval y que nunca había tenido ese reconocimiento público, me dio bastante vergüenza. Tomamos contacto con Lilian Gómez, gracias al Diputado Di Chiara, que nos informa que en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se estaba trabajando con este Proyecto, y fue ahí cuando pensé cuanto nos falta como sociedad. No sólo Lilian, sino en su representatividad todas las mujeres que fueron a la guerra, que estuvieron también defendiendo nuestra Patria, no con armas en algunos casos, pero sí salvándole la vida a aquellos que injustamente habían sido enviados a la guerra de Malvinas. Lilian tiene muchas cosas por contarnos, es enfermera y presidenta de esta ONG que representa a muchas mujeres en todo el país, no solamente en nuestra Provincia, porque el silencio que se tiene y el desconocimiento sobre las mujeres de la guerra es a nivel país. Muchas no están presentes hoy físicamente, pero es importante que como sociedad mantengamos viva y activa la memoria de todas ellas. Creo que Malvinas nos moviliza, nos sensibiliza, es uno, creo de los pocos temas que a nivel social no tenemos diferencias, ni cifras, ni datos que nos enfrenten; bien lo mencionaban antes las Concejalas de ambos Bloques con la cuestión del 24 de Marzo. Nadie podría negar el heroísmo y el patriotismo que han tenido los ex combatientes de Malvinas. En Dorrego hemos tenido solo una representación gráfica de ellas, y es en la Escuela Secundaria N° 2, donde podemos observar que hay soldadas abrazadas, pero cuanto desconocimiento tenemos como sociedad ¿No? Creo que también nos pasa, volviendo al 24 de Marzo, con nuestros desaparecidos. Somos nosotros quienes tenemos que tenerlos vivos, presentes, tenemos que dar estas charlas a nuestros jóvenes y adolescentes, tienen que saber de su existencia, de su labor, honrarlos con todos los reconocimientos que se puedan hacer en vida, que puedan venir y contarnos en primera persona cuales fueron sus vivencias, nadie más que ellos que estuvieron ahí saben; era muy amiga de uno de los dorreguenses que perdió la vida en el ARA General Belgrano, y Lilian es una persona que está dispuesta a venir, primero a conversar con todo este Cuerpo y ponerse a disposición de este Municipio y de este distrito para poder llegar a todas las escuelas y a todos los lugares donde se disponga que ellas estén contando su verdad y su historia. Se merecen este reconocimiento porque hasta hoy no lo han tenido, y es algo que a mí en lo personal me avergüenza mucho, y creo que como sociedad tenemos que hacer un mea culpa. Lilian también tiene la voluntad de donar, lo va a ingresar por nota, pero lo comento porque también es importante, la capa que se le otorgó como enfermera en

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

aquella época; me manifestaba que ya había solicitado donarla al museo, pero que por diferentes cuestiones que desconocemos no se le dio lugar, y por eso me parece importante que ella venga junto al grupo de enfermeras que desee, para ponernos en conocimiento de todas estas cuestiones. Honrar a los veteranos y a las veteranas, empezar a visibilizar a las mujeres que también fueron parte de esta guerra, creo que les debemos unas disculpas muy grandes, y por supuesto el orgullo de que hayan defendido esta Patria, lamentablemente algunos con su vida, otros con su vida posterior, porque si hay algo que nos dice Lilian es que cuántas secuelas le han quedado a los soldados, el abandono del Estado, todavía hoy siguen pidiendo que sean reconocidos y no entiendo de ningún gobierno, ni de los propios ni de los ajenos, el por qué estas personas no están reconocidas como héroes, como veteranos; a nivel local se ha avanzado muchísimo desde la Comisión que se hizo de la Gesta, en el 2022, y creo que tenemos mucho para seguir mejorando, y tenemos que tener un compromiso de todo el Ejecutivo, de este Cuerpo Legislativo y de la comunidad toda para que tengan la visibilidad, para que tengan el lugar que se merecen en la historia, y desde este Cuerpo queremos agradecerles, pedirles las disculpas y esperamos que esto pueda avanzar para que justamente Lilian y quienes deseen puedan traernos a nuestro distrito los testimonios de una época también muy oscura de nuestra Patria. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Bueno, para comentar que desde este Bloque estamos en total acuerdo con todo lo que ha mencionado la Concejal Flores, desde enviar a chicos, adolescentes, dieciocho años tenían los combatientes de Malvinas cuando fueron a las Islas, en condiciones totalmente desiguales, desparejas, y la verdad es que coincidimos plenamente con el espíritu de los dos proyectos en cuanto a la reivindicación de la participación de las mujeres, del rol que han tenido, porque más allá del desempeño en cuestiones técnicas, sabemos que cuando hay mujeres en este tipo de lugares muchas veces son sostén emocional, sostén psicológico, y creo que eso también es importante reivindicarlo. Me parece que va a ser una experiencia muy enriquecedora para todo el Cuerpo poder tener a Lilian Gómez y a todas las mujeres enfermeras que quisieran visitarnos. Como adelantamos en reunión de Labor Parlamentaria, el Proyecto de Ordenanza vamos a solicitar el pase a Comisiones para evaluar esta cuestión de que todavía aún hoy es un proyecto de Ley en la Cámara de Diputados, y con el Proyecto de Resolución estamos en todo de acuerdo, así que vamos a acompañarlo, vamos a tratar de que se pueda realizar lo antes posible a través de las distintas áreas del Departamento Ejecutivo y en conjunto con las distintas instituciones educativas que quieran participar, ojalá sean todas, porque es importante, como mencionaba la Concejal Flores, que del primero al último de nuestros niños y niñas estén en conocimiento de lo que fue nuestra historia y sobre todo el rol de las mujeres en la guerra de Malvinas. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** Ponemos a consideración el primer punto **5.3.6.-** Expte. N° 0031/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Proyecto de Ley referente a Reconocimientos a enfermeras de Malvinas.- Se ha solicitado el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, se pone a consideración... Aprobado por unanimidad. Ponemos ahora a consideración el Proyecto de Resolución correspondiente al punto 5.3.7... aprobado por unanimidad. Habiéndose agotado el Orden del Día, han ingresado dos proyectos fuera de término. Está a consideración su incorporación. Expte. N° 0035/25-HCD.: Proyecto de Ordenanza compensando partidas al cierre del Ejercicio 2024. Está a consideración su ingreso... Aprobado por unanimidad. En Labor Parlamentaria se ha consensuado elevar el Proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado. El otro proyecto fuera de término, correspondiente al Expte. N° 0036/25-HCD.: Eleva Rendición de Cuentas Ejercicio 2024. Está a consideración su incorporación al Orden del Día... Aprobado por unanimidad. De igual manera se ha consensuado elevarlo a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda. Se pone a consideración... aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 21.50, damos por finalizada esta Sesión”.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE